

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO  
BOGOTA D. C.

07 SEP 2021

La liquidación de costas practicada por la secretaria del juzgado, encontrándose la misma ajustada a derecho, el Juzgado le imparte su Aprobación, en la suma de \$ 30'017.000 mcte.

El escrito de renuncia de poder por parte del apoderado HENRY MAURICIO VIDAL MORENO, del Fondo Nacional de Garantías, no se imprime tramite, ante la falta de acreditación del envío de la renuncia del poder a su mandante.

Notifíquese

El Juez

  
GERMAN PEÑA BELTRAN

lgn

<p><b>JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.</b></p> <p><b>NOTIFICACION POR ESTADO</b></p> <p>La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. 101 Hoy</p> <p>08 SEP 2021</p> <p> NUBIA ROCIO PINEDA PEÑA</p>
---